

**DATA LAFT****POLÍTICA SAGRLAFT  
PARA EL AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA  
FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

**DATA LAFT S.A.S.** (en adelante **DATA LAFT**) tiene como política para la administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo una serie de medidas y procedimientos para prevenir que sea utilizado, directa o indirectamente, para la realización de actividades ilícitas.

Esta política se desarrolla a través del Manual SAGRLAFT (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), la cual establece que **DATA LAFT** debe (i) identificar y validar la identidad de sus clientes, usuarios y demás contrapartes, (ii) conocer al beneficiario final, y (iii) efectuar un monitoreo transaccional de sus negocios, operaciones y contratos, con el fin de detectar operaciones o actividades que se salgan del comportamiento normal para gestionar su riesgo.

**DATA LAFT** tiene procedimientos para conocer a sus clientes, usuarios, proveedores, empleados y contrapartes mediante la obtención, registro y verificación de su información. Así mismo, tiene mecanismos para la actualización de tales datos.

La “Debida Diligencia” es el elemento fundamental para el desarrollo de la presente política. **DATA LAFT** cuenta con procedimientos de debida diligencia para sus clientes, usuarios, proveedores, empleados y demás contrapartes con el fin de proteger los intereses, negocios, contratos y operaciones de la compañía.

**DATA LAFT** cuenta con un procedimiento de debida diligencia más exhaustivo para las relaciones, directas o indirectas, con Personas Públicamente Expuestas (PPE) y con las Personas Expuestas Políticamente (PEP). Así mismo, **DATA LAFT** realiza un proceso reforzado para aquellos clientes, proveedores, empleados y demás contrapartes que considere de mayor riesgo, así como los considerados APNFD (Actividades y Profesionales No Financieras Designadas), acorde con las normas locales y los estándares internacionales.

**DATA LAFT** reporta, de manera voluntaria, a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) todas las operaciones que determine como sospechosas, sin perjuicio de poner en conocimiento de las autoridades competentes otras situaciones que conozca dentro del desarrollo normal del negocio. Además, la compañía conserva todos los documentos relacionados con el funcionamiento del SAGRLAFT por un término no menor de diez (10) años.

Finalmente, **DATA LAFT** tiene un gobierno corporativo comprometido con la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, apoyado con la designación de un oficial de cumplimiento, principal y suplente, quien vela por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del SAGRLAFT.

**REPRESENTANTE LEGAL**